



**COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMAS SOCIALES
DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 002/2020.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de agosto del 2020; día y hora señalados para que tenga verificativo el desahogo de la Sesión del Comité Técnico de Programas Sociales de conformidad con lo previsto en el punto 18 de las Reglas de Operación del Programa "Jalisco Te Reconoce" para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 28 de Marzo de 2018; así como lo establecido en el punto 9.4.2 de las Reglas de Operación del Programa "Mi pasaje" para Estudiantes, para el ejercicio fiscal 2020 y 9.3.2 del programa "Mi Pasaje" para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, para el ejercicio 2020, ambas publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el día 18 de Enero del 2020; así como el punto 9.3 de las Reglas de operación del Programa "Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar", para el ejercicio 2020 publicadas en el Periódico Oficial el "Estado de Jalisco", el pasado día 18 de enero de 2020; numerales 18 de las Reglas de Operación "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil", "Mujeres Líderes del Hogar", "Jalisco Revive tu Hogar", "Jalisco por la Nutrición" y "apoyo al Transporte para Estudiantes" todas para el ejercicio 2020 y publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fechas 26 de Marzo del 2020, 28 de Marzo del 2020 y 31 de Marzo del 2020 según corresponda; así como el numeral 17.1 de las Reglas de Operación del programa "Jalisco Incluyente" para el ejercicio 2020, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el pasado día 28 de Marzo del 2020. Estando reunidos de manera virtual a través de la plataforma digital denominada "zoom", previa convocatoria realizada por el Secretario Mtro. José Miguel Santos Zepeda, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar acuerdos que se generen durante la reunión, se procedió a desahogar la sesión programada.

En uso de la voz el Titular de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social expresó: "Bienvenidos y gracias por conectarse a la convocatoria de la Sesión Segunda Extraordinaria 002/2020 del Comité Técnico de Programas Sociales", y expuso: "Buenos días, agradezco su atención a la convocatoria para participar en la Sesión de este Comité Técnico de Programas Sociales, acto seguido procedo a dar cuenta de los asistentes a la sesión" para lo cual dio lectura a la siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA

Mtro. José Miguel Santos Zepeda	Secretario del Sistema de Asistencia Social
Lic. Natalia Garza Gallo	En representación de la Contralora del Estado, Lic. María Teresa Brito Serrano
Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco	Subsecretario para el Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que comparece como invitado
Lic. Laura Gómez Márquez	Directora del Área de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano	Directora de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Mtro. Afif Salvador Sánchez Morán	Director de Planeación Programática de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Tomás Alberto Gómez Santiago	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social mismo que comparece como invitado



II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Vista la cantidad de asistentes a la Sesión, se declara que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo su celebración, motivo por el cual el presidente del Comité encomienda a la Secretaría Técnica, que tome nota de los acuerdos que se lleguen a tomar en la presente sesión, así como en su momento la elaboración del acta correspondiente.

III. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto, el secretario del Sistema de Asistencia Social Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de presidente del Comité, instruyó a la Secretaría Técnica a dar lectura a los puntos que integran el orden del día, mismos que consisten en:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum legal
- III. Propuesta y aprobación del orden del día.
- IV. propuesta y en caso aprobación del proceso de revalidación para personas beneficiarias del programa "Jalisco Incluyente", para el ejercicio fiscal 2020, dada la situación de la pandemia SARS-CoV2 (Covid-19) y evitar poner en riesgo la salud de los beneficiarios.
- V. Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio lectura al orden del día, El Mtro. José Miguel Santos Zepeda manifestó: "Se pone a su consideración dicho orden del día para que emitan su voto al respecto", a lo cual los integrantes del Comité Técnico de Programas Sociales acordaron por unanimidad el **PRIMER PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.**

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día: Una vez desahogados los primero tres puntos del orden del día, el Secretario del Sistema de Asistencia Social le concedió el uso de la voz a la Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano, Directora de Proyectos Estratégicos quien funge como unidad ejecutora de gastos del programa "Jalisco Incluyente" para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de que exponga a los integrantes de este Comité el proceso de revalidación para personas beneficiarias del programa "Jalisco Incluyente", para el ejercicio fiscal 2020, dada la situación de la pandemia SARS-CoV2 (Covid-19) y evitar poner en riesgo la salud de los beneficiarios.

En las Reglas de Operación 2020 en el numeral 10.2.1 DE LA REVALIDACIÓN PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA MODALIDAD DE APOYO TIPO B MONETARIO, refiere lo siguiente:

- Esta acreditación deberá ser personal o virtual para la persona beneficiaria e impostergable a las fechas que se designen, La Secretaría convocará oportunamente a las personas beneficiarios mediante los medios que considere necesarios, indicándoles la sede, fechas, horarios y documentación que deberán presentar o cargar en la plataforma que para tal efecto disponga El Programa para poder ser revalidados.

Se somete al Comité, nos autorice que a través de la Jefatura de Sistemas se realice el proceso de revalidación de los beneficiarios en este ejercicio 2020, lo anterior ya que la población objetivo de este programa son personas con discapacidad permanente en grado moderado o severo y son parte de los grupos vulnerables derivado a su condición, para lo cual se propone el siguiente

proceso:



- Se proporcionará a la Jefatura de Sistemas mediante Memorándum el padrón vigente de beneficiarios
- La Jefatura de Sistemas haciendo uso de un servicio en línea dentro de la plataforma de RENAPO, solicitará la validación de las CURP que conforman nuestro padrón.

Tres resultados indicaran el proceso que se realice a través de la Jefatura de Sistemas:

- **CORRECTO**, implicaría tener por solventado el trámite de revalidación, por lo que deberían imprimirse las CURP e integrar dicho documento al expediente del beneficiario.
- **DEFUNCIÓN e INEXISTENTE**, para aquellos beneficiario para que una vez que sea consultada su CURP y arroje como resultado ya sea el estatus de defunción o CURP inexistente.

Para el caso de que el resultado sea **DEFUNCIÓN e INEXISTENTE** se propone que el personal del programa realice la visita al domicilio del beneficiario para verificar dicho estatus, notificando a través de los medios con los que cuenta el programa (teléfono, correo o mensaje) sobre la visita a realizar, así como día y horario de la misma.

En caso de pertenecer a ZMG la visita se realizará por parte del personal de la Dirección de Proyectos Estratégicos y en caso de que el beneficiario sea del interior del Estado, esta será con apoyo de los enlaces municipales.

Habiendo concluido con dicha revisión y al haberse incurrido en lo estipulado en el numeral **10.3.2. Para los efectos de El Programa, son obligaciones de las personas solicitantes y/o personas beneficiarias y 10.4. CAUSALES DE BAJA**, se levantarán estrados para iniciar el proceso de baja de los beneficiarios que no se localicen, cumpliendo así con lo dispuesto en el numeral **10.5. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LAS BAJAS** de las Reglas de Operación.

Una vez que fue presentada la propuesta, se sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico de Programas Sociales, mismo que determinó por unanimidad aprobar el **SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO. – MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ QUE SE AUTORIZA A LA DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, QUIEN FUNGE COMO UNIDAD EJECUTORA DE GASTOS DEL PROGRAMA "JALISCO INCLUYENTE" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA QUE PROPORCIONE EL PADRÓN VIGENTE DE BENEFICIARIOS A LA JEFATURA DE SISTEMAS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA MISMA SE REALICE EL PROCESO DE REVALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS EN ESTE EJERCICIO 2020, QUIEN HACIENDO USO DEL SERVICIO EN LÍNEA DENTRO DE LA PLATAFORMA DE RENAPO, SE VERIFIQUE LA VALIDACIÓN DE LAS CURP QUE CONFORMAN EL PADRÓN.**

EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, TRAS LOS RESULTADOS QUE INDIQUE EL PROCESO QUE REALICE LA JEFATURA DE SISTEMAS, LOS CUALES SERÁN CORRECTO, DEFUNCIÓN E INEXISTENTE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:


- **ESTATUS CORRECTO**, SE IMPRIMIRÁN LAS CURP PARA INGRESAR DICHO DOCUMENTO AL EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO Y SE TENGA COMO REVALIDADO.
- **ESTATUS DE DEFUNCIÓN E INEXISTENTE**, SE REALICE VISITAS A LOS DOMICILIOS DE LOS BENEFICIARIOS PARA VERIFICAR DICHO ESTATUS, NOTIFICANDO LAS VISITAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA (TELÉFONO, CORREO O MENSAJE), ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE LA MISMA, PARA EN SU CASO SE INICE EL PROCEDIMIENTO DE BAJA.



VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos por tratar, en uso de la voz, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, declaró concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Programas Sociales, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día 20 veinte de agosto del 2020 dos mil veinte. Compareciendo y firmando el Acta los que así quisieron hacerlo.


MTRQ. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. NATALIA GARZA GALLO
EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA DEL ESTADO


LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO
SUBSECRETARIO PARA EL DESARROLLO Y VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL


LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA
SOCIAL


LIC. MARÍA DEL CARMEN BAYARDO SOLORZANO
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA
SOCIAL


MTRQ. AFIF SALVADOR SANCHEZ MORAN
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL


LIC. TOMÁS ALBERTO GÓMEZ SANTIAGO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA
SOCIAL QUIEN COMPARECE COMO INVITADO